



Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo (CCT)

En los últimos meses se ha venido trabajando en la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en una serie de cambios en la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo que mejoran su método de elaboración, la presentación de la información y que añaden nuevos datos relacionados con la negociación colectiva.

En esta nota se presentan dichos cambios y, como es habitual, se comentan los principales resultados de la estadística.

Los principales cambios que se introducen en la Estadística son los siguientes:

1. Nueva información.

- a. Por primera vez se ofrece información relacionada con las inaplicaciones de convenios¹: número de inaplicaciones de convenios, número de empresas que han presentado una o más inaplicaciones y número de trabajadores afectados, desagregados por sector de actividad y tamaño de la empresa.
- b. Información sobre los convenios firmados por año de firma que permitirá seguir el ritmo de la negociación colectiva. Tiene como referencia la fecha de firma de los convenios y se proporciona información sobre el número de convenios firmados, sus trabajadores y la duración media de los mismos, desagregados por ámbito funcional, sector de actividad y año de inicio de efectos económicos. También se proporciona el número de las nuevas unidades de negociación que aparecen cada año.

Esta información irá enriqueciéndose a lo largo del año 2013.

2. Nueva organización de la información:

- La información se agrupa en tres bloques:
- a. Información sobre los convenios por año de efectos económicos. Es la información que contenía la estadística habitualmente.
 - b. Información sobre los convenios firmados por año de firma.
 - c. Información sobre inaplicaciones de convenios.

3. Cambios técnicos:

Utilización directa de la información contenida en REGCON², lo que supondrá mayor rapidez en la inclusión de los datos en la estadística.

4. Modificación de conceptos

para facilitar su interpretación y ajustarse a los términos generalmente empleados, por ejemplo: variación salarial pactada en lugar de aumento salarial.

Este proceso de incorporación de modificaciones no se ha completado todavía e incorporará cambios adicionales en los próximos meses. Son también las mejoras introducidas las que han hecho imposible la publicación de la estadística para enero de 2013 en la fecha inicialmente prevista.

¹ Artículo 14 de la Ley 3/2012, de 6 de julio de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

² REGCON es el *registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo* por medios electrónicos creado a partir del Real Decreto 713/2010.



Comentario de principales resultados

CONVENIOS POR AÑO DE EFECTOS ECONÓMICOS

La información proporcionada en este apartado se recopila durante el año de referencia de los datos y a lo largo de los 18 meses posteriores a su fin, hasta que queda garantizado que se dispone de toda la información.

Por ello, debe tenerse en cuenta que, por una parte, los datos son provisionales y, por otra, la información de la que se dispone en los primeros meses de cada año es poco representativa del año al que hace referencia, por lo que debe ser interpretada con cautela, en especial la variación salarial media pactada.

Los datos se refieren por un lado, a información relativa a los convenios con efectos económicos en 2013 y, por otro, a información adicional para 2011 y 2012 respecto a la variación salarial media revisada una vez se ha tenido en cuenta el efecto de las cláusulas de garantía salarial.

Para los datos de avance de 2013 se ha prescindido de algunas desagregaciones de los datos por considerarlas poco relevantes, así como algunas tablas que, por motivos técnicos, no se han podido incluir.

Avance 2013

El número de convenios registrados hasta 31 de enero de 2013 con efectos económicos en 2013 y de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 80 que afectan a 68.669 empresas y 488.609 trabajadores. En esta cifra se han incluido:

- 61 convenios con inicio de efectos económicos anterior a enero de 2013 que pactan una variación salarial para 2013 conocida a la fecha actual y que han sido recibidas por REGCON.
- 19 convenios recibidos por REGCON con inicio de efectos económicos a partir de enero de 2013.

A medida que avance el año la cifra de convenios irá aumentando, tanto para los convenios que inician sus efectos durante 2013, como para aquellos convenios plurianuales que tienen efectos económicos en 2013. De estos últimos se tiene constancia que superan los 1.500.

Por otro lado, para comparar esta información con la del mismo período del año anterior, es decir con los convenios registrados hasta 31 de enero de 2012 con efectos económicos en 2012, hay que tener en cuenta que los datos ahora publicados no son homogéneos con los de enero de 2012. Entonces se incluyeron 568 convenios plurianuales con inicio de efectos económicos anterior a 2012 que se habían recibido con anterioridad a octubre de 2010, fecha de entrada en vigor de REGCON y por tanto habían presentado la información relativa a 2012 en papel en las Autoridades Laborales correspondientes. Este procedimiento de incorporación de información ya no se realizará en 2013.

A efectos de comparación, a 31 de enero de 2012, la información recibida por REGCON para ese período era la siguiente:

- 8 convenios con inicio de efectos económicos anterior a enero de 2012 que pactan una variación salarial para 2012 conocida a la fecha actual y que han sido recibidas por REGCON.
- 13 convenios recibidos por REGCON con inicio de efectos económicos a partir de enero de 2012.

Del total de convenios registrados hasta enero, el 65% son de empresa, y afectan al 2,3% del total de trabajadores (11.188). El 35% restante corresponde a convenios de ámbito superior al empresarial, e



integran al 97,7% de los trabajadores (477.421). En cuanto a su vigencia, hasta el momento se han registrado 19 convenios que inician sus efectos económicos este año, que suponen el 23,8% del total y afectan a 17.380 trabajadores. Por otro lado, se han registrado 61 datos de convenios que iniciaron sus efectos en años anteriores y que afectan a 471.229 trabajadores.

La variación salarial media pactada calculada con lo registrado hasta enero es del 0,37%, cifra totalmente provisional al haber sido calculada en función de muy pocos datos.

Hay que tener en cuenta que la estadística no recoge información de las modificaciones realizadas al margen de los convenios ni, por el momento, de las modificaciones salariales acordadas en el marco de inaplicaciones de convenios.

Respecto a la jornada media pactada, ésta se sitúa en 1.749 horas al año por trabajador, siendo más elevada en el caso de los convenios de ámbito superior a la empresa en más de 54 horas.

Año 2012

El número de convenios de los que se dispone de información sobre la variación salarial pactada para 2012 hasta el 31 de enero de 2013, asciende a 2.762 que afectan a un total de 6.127,7 miles de trabajadores. La variación salarial media pactada para 2012 es de un 1,32%.

Esta información tiene carácter provisional dado que seguirá actualizándose hasta junio de 2014, fecha en que se realizará la consolidación definitiva de los datos estadísticos con referencia 2012.

La variación media es menor, del 0,69%, para los convenios que inician sus efectos económicos en 2012 (son un total de 644 convenios para 1.679,1 miles de trabajadores) frente al 1,56% que pactan en media los convenios plurianuales con inicio de efectos económicos en años anteriores a 2012 (son un total de 2.118 convenios para 4.448,6 miles de trabajadores).

Del total de convenios registrados con efectos en 2012, el 30,5% pactaron cláusulas de garantía salarial, de las que el 83% han supuesto realmente una revisión de la variación salarial pactada. La revisión efectiva se ha realizado para alrededor del 27% de los trabajadores (27,3% en el ámbito superior a la empresa y 25,7% en el de empresa).

Una vez efectuada la revisión de la variación salarial en función de las cláusulas de garantía salarial pactadas, se obtiene un aumento salarial revisado de un 1,57%. Esto supone 0,25 puntos porcentuales de mayor incremento salarial.

Este efecto es menor en los convenios de ámbito superior a la empresa, donde la variación salarial revisada queda en un 1,54% frente al 1,31% pactado (+0,23 puntos porcentuales). En los convenios de empresa, la variación revisada asciende al 1,79% frente a la 1,40% pactada (+0,39 puntos porcentuales).

Para los convenios que iniciaron sus efectos económicos en 2012, el efecto de la aplicación de la garantía salarial sitúa el incremento salarial medio en 0,92% (+ 0,23 puntos porcentuales), mientras que los convenios con inicio en años anteriores que han modificado la variación salarial mediante cláusulas de revisión, han elevado la media a un 1,81% (+0,25 puntos porcentuales).



CONVENIOS POR AÑO DE FIRMA

Durante el año 2012 se firmaron 932 convenios, los datos son todavía provisionales, ya que a lo largo de 2013 todavía se registrarán convenios firmados en 2012. De ellos, el 62% iniciaron sus efectos económicos en ese mismo año y el 31% en el año anterior. De esos convenios, el 75% fueron de empresa y afectaron al 7% de los trabajadores. 147 de los convenios firmados en 2012 correspondieron a nuevas unidades de negociación colectiva.

En el año 2011 se firmaron un total de 1.282 convenios, de los que el 75% fueron de empresa para casi el 10% del total de trabajadores de los convenios firmados ese año.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS

En el primer mes del año 2013 se han depositado en los registros de las distintas Autoridades Laborales un total de 185 inaplicaciones de convenios realizadas por 168 empresas distintas y que afectan a un total de 7.384 trabajadores. El 80% de los trabajadores afectados por inaplicaciones se concentra en el sector servicios y, respecto al tamaño de las empresas, el 53% de los trabajadores afectados están en empresas de menos de 250 trabajadores.

De lo recogido para 2012 se han cuantificado 748 inaplicaciones, que afectan a casi 30.000 trabajadores para un total de 687 empresas distintas.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS Y TRABAJADORES, SEGÚN MES DE DEPÓSITO EN REGCON EN 2012

MES DE DEPÓSITO	INAPLICACIONES DE CONVENIOS	TRABAJADORES
TOTAL	748	29.352
Marzo	17	544
Abril	23	519
Mayo	66	2.152
Junio	67	2.088
Julio	94	5.604
Agosto	45	1.297
Septiembre	85	2.044
Octubre	86	3.368
Noviembre	137	4.789
Diciembre	128	6.947